

PEDREZUELA**LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por “Inmobilife XXI Norte, Sociedad Limitada”, y don Alfredo García Serrano para instalación y funcionamiento de la actividad de garaje-aparcamiento en el inmueble sito en la calle La Paz, números 9 y 11, con vuelta a la calle Peligros.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Pedrezuela, a 19 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(02/15.667/08)

PEDREZUELA**LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por “Reformas y Construcciones Pedrezuela, Sociedad Limitada”, para instalación y funcionamiento de garaje-aparcamiento en el edificio sito en la calle Pilar, números 17, 19, 21 y 23, con entrada por la calle Notariado.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Pedrezuela, a 25 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(02/16.104/08)

PEDREZUELA**OTROS ANUNCIOS**

Por el presente se notifica a los titulares reseñados de los vehículos abandonados en la vía pública que a tenor del artículo 71.1.a) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sus vehículos han sido retirados de la vía pública y han transcurrido más de dos meses desde que han sido depositados en el Depósito Municipal.

En consecuencia, se les requiere para que en el plazo máximo e improrrogable de quince días retiren los vehículos del depósito, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuos sólidos urbanos.

1. Don Fernando Fraile del Moral, expediente 201/2005, matrícula M-6762-PM, marca “Fiat”, modelo Y10.

2. Don Feliciano Obiang Oyana, expediente 10/2007, matrícula M-5051-WW, marca “Fiat”, modelo Bravo.

3. Don Anthony Jhon Bright, expediente 14/2008, matrícula M-1367-WU, marca “Renault”, modelo Laguna.

4. Don José Quero Ibáñez, expediente 19/2008, matrícula M-6567-HP, marca “Ford”, modelo Fiesta.

5. Don Francisco Nieto Sebastián, expediente 16/2008, matrícula M-1236-ND, marca “Peugeot”, modelo 309.

6. Doña María Cuadrado Piñas, expediente 10/2008, matrícula M-1848-WB, marca “Daewo”, modelo Nubira.

7. Doña Sidonia Salomón Felicia, expediente 13/2008, matrícula M-5329-MW, marca “Opel”, modelo Astra.

Pedrezuela, a 20 de octubre de 2008.—La alcaldesa, María Sagrario de la Fuente Herranz.

(02/15.674/08)

PELAYOS DE LA PRESA**PERSONAL**

Por resolución de Alcaldía, de 5 de enero de 2009, se ha resuelto lo siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión, mediante concurso-oposición, en régimen de personal laboral fijo, de las siguientes plazas:

- Una plaza de encargado/a de instalaciones deportivas municipales.
- Una plaza de encargado/a Casa de la Cultura.
- Una plaza de conserje del colegio.
- Cinco plazas de operarios servicios múltiples.
- Una plaza de conductor-maquinista.
- Una plaza de limpiador/a de instalaciones municipales.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en resolución de Alcaldía de 17 de octubre de 2008 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicándose que la lista certificada completa de admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y que junto con la lista de excluidos se señalan las causas de inadmisión.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa.

Relación provisional de admitidos de las distintas plazas convocadas: en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa.

Causas de exclusión:

- (1) No haber presentado fotocopia completa de DNI.
- (2) No haber presentado fotocopia del título académico.
- (3) No haber presentado permiso de conducir.
- (4) No haber presentado solicitud en modelo oficial.

Relación provisional de excluidos. — DNI. — Causa de exclusión

Plaza encargado/a de la Casa de la Cultura:

1. De Lucas Mena, Yolanda. — 50413107-M. — (2).
2. Hernández Narros, Pedro Pablo. — 70041838-F. — (2).
3. Serrano Muñoz, José Luis. — 5039306-T. — (1) (2).
4. Sosa Vivas, Martín Oswaldo. — X-5671575-M. — (4).

Plaza conductor-maquinista:

1. Serrano Muñoz, José Luis. — 50039306-T. — (1) (2) (3).

Plaza conserje del colegio:

1. De Lucas Mena, Yolanda. — 50413107-M. — (2).
2. González Baena, Francisco José. — 01909305-Y. — (2).
3. Hernández Narros, Pedro Pablo. — 70041838-F. — (2).
4. Modoran, Ángel. — X-7748295-D. — (2).
5. Santamaría Tabasco, Miguel Ángel. — 06559253-K. — (1) (2) (4).

6. Serrano Muñoz, José Luis. — 50039306-T. — (1) (2).

Plaza limpiador/a de instalaciones municipales:

1. De Lucas Mena, Yolanda. — 50413107-M. — (2).
2. Desgracias Cuba Macome, Olegario. — 47497851-E. — (2).
3. Ibáñez Díaz, Alejandrina. — 70028573-J. — (2).
4. Serrano Muñoz, José Luis. — 5039306-T. — (1) (2).

Plazas operarios/as de servicios múltiples:

1. Burguillo Jiménez, Sergio. — 70049216-W. — (3).
2. De Lucas Mena, Yolanda. — 50413107-M. — (2).
3. Díaz Yuste, Alejandro. — 70070916-J. — (3).
4. Millán Durán, José Miguel. — 08945727-S. — (3).
5. Romero Muñoz, Rafael. — 01493617-C. — (2).
6. Serrano Muñoz, José Luis. — 50039306-T. — (1) (2) (3).
7. Sosa Vivas, Martín Oswaldo. — X-5671575-M. — (4).

Plaza encargado/a de instalaciones deportivas:

1. De Lucas Mena, Yolanda. — 50413107-M. — (2).
2. Serrano Muñoz, José Luis. — 50039306-T. — (1) (2).

Segundo.—Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente:

- Titular: don Juan Carlos Jiménez Gálvez, funcionario del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa.
- Suplente: don Antonio Rodríguez Calabria, funcionario del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa.

Vocales:

- Titular: don Guzmán Fernández-Carrión Salado, funcionario de la Comunidad de Madrid.
- Suplente: don Pedro Ruiz Ballesteros, funcionario de la Comunidad de Madrid.
- Titular: doña María Luisa Bernardo Sancho, funcionaria del Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo.
- Suplente: don Jesús Blázquez Martín, funcionario del Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo.
- Titular: don Pedro Antonio Camargo Aldea, funcionario del Ayuntamiento de Robledo de Chavela.
- Suplente: don Rubén Domínguez, funcionario del Ayuntamiento de Robledo de Chavela.

Secretario:

- Titular: doña Pilar Wic Rodríguez, secretaria-interventora de la Corporación.
- Suplente: don Ignacio Roberto Rubio Jiménez, funcionario del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa.

Tercero.—Convocar a los aspirantes que resulten definitivamente admitidos para la realización de la prueba de la fase de oposición (examen tipo test), que tendrá lugar en el colegio público “Río Alberche”, ubicado en la avenida Dr. Arquitecto García Benito, número 1, de Pelayos de la Presa, los siguientes días:

- Encargado/a de Casa de la Cultura: día 16 de febrero 2009, a las diecisiete y treinta horas.
- Operarios/as de servicios múltiples: día 16 de febrero 2009, a las dieciocho y treinta horas.
- Conductor-maquinista: día 16 de febrero de 2009, a las diecinueve y treinta horas.
- Limpiador/a de instalaciones municipales: día 17 de febrero 2009, a las diecisiete y treinta horas.
- Conserje del colegio: día 17 de febrero de 2009, a las dieciocho y treinta horas.
- Encargado/a de instalaciones deportivas: día 17 de febrero 2009, a las diecinueve y treinta horas.

Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra “X”, resultante del sorteo público celebrado por la Secretaría del Estado para la Administración Pública para el año 2008, a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.—La relación definitiva de admitidos y excluidos, así como los sucesivos anuncios de convocatoria de pruebas y resultados de las mismas, se publicará únicamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Pelayos de la Presa, a 5 de enero de 2009.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(03/1.015/09)

PINTO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Esta alcaldía-presidencia, con fecha 23 de diciembre de 2008, ha dictado decreto sobre delegaciones genéricas de los miembros de la Corporación en el sentido que se indica a continuación, y, en cumplimiento de la legislación vigente, se hace público a través de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

“A raíz del cambio en el equipo de Gobierno motivado en la moción de censura presentada por los grupos municipales del PSOE, IU y don Reyes Maestre, del grupo de Juntos por Pinto, por cuyo moti-

vo ha resultado elegido alcalde-presidente don Juan José Martín Nieto.

Visto el informe emitido por el secretario de la Corporación, y todo ello dentro del marco que la legislación vigente establece como competencias de esta Alcaldía por medio del presente decreto,

DISPONGO

Primero.—Dejar sin efecto cualquier otro dictado por la Corporación anterior que se oponga a lo indicado en el presente decreto en materia de delegación de competencias.

Segundo.—Efectuar las siguientes delegaciones genéricas que se indican en los concejales que también se indican, y cuyas delegaciones abarcan la facultad de dirigir y gestionar los servicios a los que específicamente se refieren las delegaciones incluso delegando la firma en los documentos necesarios para el desarrollo y gestión de la Delegación, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, así como resolver recursos de reposición, y aprobación de gasto siguiendo las bases de ejecución del presupuesto, actualmente aprobado, o, en su caso, cualquier modificación que se produzca en el mismo, y hasta un límite de 3.000 euros en temas relativos a los servicios que abarca la delegación, y ello sin perjuicio de la superior dirección que ostenta esta Alcaldía-Presidencia sobre la Administración municipal y de las delegaciones genéricas efectuadas en la Junta de Gobierno Local, y todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 al 118 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En todas las delegaciones que se realizan esta Alcaldía conserva las facultades de recibir información detallada de las competencias delegadas y de los actos y disposiciones emanados en virtud de la delegación, la de ser informado previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.

1. Don Carlos Penit Rodríguez, Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y obras, licencias e inspección urbanística.
2. Doña Patricia Fernández Arroyo, Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Contratación, Patrimonio y Compras.
3. Doña Alita Camacho Velayos, Seguridad Ciudadana, Presidencia, Protección Civil y Comunicación.
4. Don Sixto Ortiz Gálvez, Mantenimiento Urbano, Tráfico y Transportes, Medio Ambiente e Inspección Medioambiental.
5. Don Reyes Maestre Fraguas, Deportes, Industria, Comercio y Desarrollo Económico.
6. Don José Luis Mayorga Expósito, Educación Formación y Empleo.
7. Don José Miguel Govantes Sousa, Cultura.
8. Doña Laura del Moral Catalán, Régimen Interior, Innovación Tecnológica, Cooperación al Desarrollo, SAC y Participación Ciudadana.
9. Doña Julia Cerdeiras Morcillo, Bienestar Social, Igualdad y Mayores.
10. Doña Diana Martín Martínez, Sanidad y Consumo, y Juventud e Infancia.

Tercero.—Delegar en la concejala-delegada de Hacienda doña Patricia Fernández Arroyo la facultad de dictar resoluciones, incluso que afecten a derechos de terceros en el resto de materias de Hacienda, y en los casos de ausencia de doña Patricia Fernández Arroyo, dichas competencias serán asumidas por el alcalde-presidente.

Delegar la presidencia de todas las Mesas de Contratación que se celebren en la concejala-delegada de Contratación, doña Patricia Fernández Arroyo.

Delego en la concejala-delegada de Hacienda, doña Patricia Fernández Arroyo, la ordenación de pagos y como tal figurar como clavero en las cuentas bancarias que mantiene abiertas este Ayuntamiento de Pinto, debiendo ser sustituido automáticamente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad por el alcalde-presidente.

Asimismo, vengo en determinar que la ordenación de pagos también podrá ser asumida por este alcalde y figurar como clavero en las cuentas bancarias que mantiene abiertas este Ayuntamiento de Pinto, avocando para sí la competencia en cualquier momento.

Cuarto.—Las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, mediante el decreto dictado con esta misma fecha, se entenderán sin perjuicio de las delegaciones genéricas efectuadas individualmente en cualquiera de las Concejalías.